



Competencia CSJ 412/2025/CS1
Wu, Yongoiang y otros s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resulta aplicable lo resuelto en la competencia CSJ 808/2023/CS1 “Jianyun, Lin y otros s/ incidente de incompetencia”, sentencia del 6 de febrero de 2025, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello y, oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.